



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "A"
OFICIO NÚM. DGAFFA.3/1588/2024

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 191, correspondiente a la Cuenta Pública 2023.

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2024.

Lic. Guillermina Rivera Rendón
Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores
del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

Me refiero a la auditoría número 191 con título "Programa IMSS-Bienestar" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se practica al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 en lo relativo a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A", 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y numeral 1.2.1, función 18, relativo a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A", del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 19 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas, en el piso 10, sala A, de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada. Asimismo, se sugiere presentarse portando consigo dos identificaciones oficiales, para el registro de acceso y acreditar su identidad ante el personal convocante.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se anexa la cédula que contiene los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

No se omite hacer de su conocimiento, que la referida cédula contiene datos que de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública pueden clasificarse como información confidencial y su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la legislación aplicable, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que se consideren procedentes.

Por lo anterior, agradeceré confirmar su presencia, así como la del servidor o servidores públicos que bajo su responsabilidad considere pertinente y estrictamente indispensables, y se encuentren vinculados con los temas a tratar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Giovanni Rubio Maldonado
Director General de Auditoría Financiera Federal "A"



C.c.p. Lic. Luis Guillermo Álvarez Quintana, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Para su conocimiento y asistencia.
Mtra. Claudia Maria Bazua Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.

AJCH / JMM

RECIBO BPE
HORA 16:30
CD X